ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 003 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL Y JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO/FOTOCOPIAS JR HUILA

ORDEN DE COMPRA No. 003 DE 2026				
FORMA DE CONTRATACIÓN	DIRECTA			
CONTRATANTE	E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL	NIT	813.011.027-5	CDP No. 336
CONTRATISTA	**JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO/FOTOCOPIAS JR HUILA.**	CC	79.619.087	
		NIT	79619087-6	RP No. 376
OBJETO	COMPRA DE TÓNER PARA IMPRESORAS PARA EL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN N° 000525 DE 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE PAICOL (H).			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 336 del 14 de agosto de 2026. Rubro 2.4.5.01.03.003.09 denominado EJECUCIÓN EBS (Materiales y Suministros). REGISTRO PRESUPUESTAL No. 376 del 14 de agosto de 2026.			
VALOR Y FORMA DE PAGO	TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.476.000) M/CTE, IVA INCLUIDO, EN UN ÚNICO PAGO POSTERIOR A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE LEGALIZADA, ACOMPAÑADA DE LOS DEMAS DOCUMENTOS LEGALMENTE EXIGIBLES, CONSTANCIA Y/O CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE, ACOMPAÑADA DE LAS FACTURAS.			
PLAZO	DIECISÉIS (16) DÍAS			
FECHA INICIO DE LA OC	14 DE AGOSTO DE 2026			
FECHA TERMINACIÓN PROGRAMADA OC	29 DE AGOSTO DE 2026			

El día catorce (14) de agosto de 2026, se reunieron en las Instalaciones de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, las partes intervinientes en el contrato, los suscritos a saber, por una parte, **ERIKA CABRERA CONTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.264.804 de Neiva (H), en calidad de **Almacenista** de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol y designada como **APOYO A LA SUPERVISIÓN,** y por la otra, **JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.619.087 expedida en Bogotá D.C., propietario del establecimientos de comercio **FOTOCOPIAS JR HUILA** y **CONTRATISTA**, cumpliéndose con todos los requisitos legales para el inicio del presente objeto contractual, ante lo cual se firma la presente acta, dejando consignada en la misma la obligación de cumplir con los compromisos pactados.

Sin otro en particular, se firma por las partes intervinientes,

ERIKA CABRERA CONTA
Almacenista
Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS RAMOS BUITRAGO
CC. 79.619.087 de Bogotá D.C.

Vo. Bo.
Asesor Jurídico Externo E.S.E.
Alier Méndez Cerquera.

Elaborado por: Coordinador de Contratación	Revisado por: Asesor Jurídico Externo	Aprobado por: Gerente
Nombre: Juan Carlos Menza Mosquera	Nombre: Alier Méndez Cerquera	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma: